

Señora Juez: Paso a su despacho el proceso ordinario laboral - cumplimiento de sentencia promovido por MANUEL ANTONIO RICAURTE FLOREZ contra: CT STEVEDORING INC, junto con el anterior memorial donde se solicita nuevo nombramiento de perito. Sírvase proveer. Barranquilla, 25 de abril de 2023.

Secretario

Dairo Marchena Berdugo

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA D.E.I.P., veinticinco de abril de Dos Mil Veintitrés.

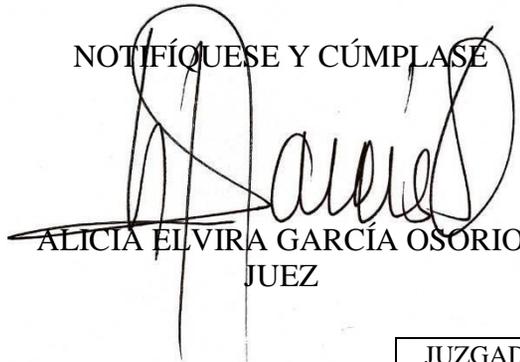
Mediante providencia del 06 de marzo de la presente anualidad se designó perito traductor, quien informó *“que no se encuentra disponible para llevar a cabo este apoyo con la traducción. Por temas de disponibilidad de tiempo ya que me encuentro laborando en Bogotá...”*. Ante ello cual, el mandatario de la parte actora peticionó nuevo nombramiento de auxiliar de la justicia, por lo que, al ser procedente, se efectuará tal designación de la nueva lista de auxiliares de la justicia (Resolución N°DESAJBAR23-2355 del 31 de marzo de 2023).

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

Nombrar de la lista de auxiliares de la justicia como perito traductor a Paola Andrea Cárdenas López, teléfonos: 3058141175, correo electrónico paolacardenas@gmail.com. Se le indica al perito que se debe traducir al idioma inglés la carta rogatoria y los documentos rotulados en el <anexos> señalados en ella, además de cualquier otra documentación que se exija su traducción para el cabal cumplimiento de la medida cautelar que fue decretada con destino a los establecimientos bancarios de Estados Unidos de Norte América. Comuníquesele la designación a través del correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla, 26 de abril de 2023 NOTIFICADO POR ESTADO N°067 El Secretario _____ Dairo Marchena Berdugo
--